



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ nº 542/2023

EXP-533/2023

Montevideo, 1 de junio de 2023

VISTO:

estos antecedentes por los cuales se tramitó la Licitación Abreviada nº 9/23 dispuesta para las obras y refacciones en planta baja y primer nivel en el Centro de Justicia de Maldonado, para la reubicación de los Juzgados de Paz Departamental, Centro de Mediación y Defensoría Pública;

CONSIDERANDO:

I) que conforme al acta de apertura de fecha 4 de mayo de 2023, se presentaron las empresas: MR CONSTRUCCIONES LTDA., EINBAUEN LTDA., ELIDAN CLEAN S.R.L., INGENIERÍA PACÍFICO SOCIEDAD ANÓNIMA y RACIMAR S.A.;

II) que analizadas las ofertas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones manifiestan que: la empresa MR CONSTRUCCIONES LTDA. aplicó un porcentaje diferente al vigente establecido para Leyes Sociales, el cual asciende a 71,8 %, y la empresa INGENIERÍA PACÍFICO S.A. no presentó la constancia de visita, por lo cual no cumplieron con los requisitos de admisibilidad, correspondiendo desestimar dichas ofertas;

III) que al realizar la comparación de precios de las dos mejores ofertas según la ponderación establecida en el art. 18 del Pliego de Condiciones Particulares, si bien la empresa EINBAUEN LTDA. presentó la “Constancia de Certificado PCPPD” emitida por DINAPYME, la Comisión Asesora de Adjudicaciones no procedió a aplicar los porcentajes correspondientes dada la amplia diferencia de precios entre dicha oferta y la mejor;

IV) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones realizó cuadro de precios y admisibilidad, aconsejando adjudicar a la empresa ELIDAN CLEAN S.R.L.;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 239 de la Constitución de la República y los artículos 29 y 33 del T.O.C.A.F.;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1°.- Adjudicar, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, **la Licitación Abreviada n° 9/23** dispuesta para las obras y refacciones en planta baja y primer nivel en el Centro de Justicia de Maldonado para la reubicación de los Juzgados de Paz Departamental, Centro de Mediación y Defensoría Pública, **a la empresa ELIDAN CLEAN S.R.L. R.U.T. 170342760014**, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Total de obra por un monto de \$ 3.767.329,50** (pesos uruguayos tres millones setecientos sesenta y siete mil trescientos veintinueve con 50/100) IVA incluido, más ajustes según lo establecido en el artículo 16 del Pliego de Condiciones Particulares. Dicho monto **incluye 10 % de Imprevistos que ascienden a \$280.725,00** (pesos uruguayos doscientos ochenta mil setecientos veinticinco) IVA incluido.

- **Leyes sociales por un monto de \$ 205.164,91** (pesos uruguayos doscientos cinco mil ciento sesenta y cuatro con 91/100).

- **Otros aportes al BPS a cargo del Poder Judicial (2% del Monto Imponible de Leyes Sociales) que asciende a \$ 5.714,90** (pesos uruguayos cinco mil setecientos catorce con 90/100).

-**El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de \$ 3.978.209,31** (pesos uruguayos tres millones novecientos setenta y ocho mil doscientos nueve con 31/100), impuestos incluidos, más los ajustes correspondientes.

2°.- El gasto se atenderá con cargo a la Financiación 11, Proyecto 973, programa 202, objeto 372.

3°.- Pasen las presentes actuaciones a División Contaduría para su conocimiento y remisión a la intervención de la Auditoría del Tribunal de Cuentas. Cumplido siga a División Administración.

gc/yb


Dra. Doris-Perla MORALES MARTÍNEZ
Presidenta
Suprema Corte de Justicia

si-//

//guen firmas



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Dra. Elena MARTINEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dra. Bernadette MINVIELLE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. John PEREZ BRIGNANI
Ministro
Suprema Corte de Justicia

